



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracción(es) I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e) y II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 173 fracción I, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 185 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XV, XVIII, XXI, XXIX, XXXIX, XLI, XLII, XLIII; 28 fracciones I, III y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con sede en el Estado de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien(es) sujeto(s) a remate embargado al contribuyente **VIRTERRAS MATERIALS, S.A.P.I. DE C.V.**, para hacer efectivo(s) el (los) crédito (s) fiscal (es) determinado por la Dirección de Fiscalización mediante la (s) resolución (es) que a continuación se relaciona:

LMAR/krrms/mol

Calle Francisco I Madero No. 105 Pte.
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P.
76000
Tel 442 227 18 93 www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Número de resolución	Fecha
DF/RG/C/00170/2021 CLAVE DE AUDITORIA 2006285	24 DE MARZO DE 2021

Lo anterior, por concepto de contribuciones omitidas, actualización y accesorios legales, en materia de IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO por el período fiscal comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se iniciará a las doce horas del día 16 de junio de 2022 y concluirá a las doce horas del día 30 de junio de 2022, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes:

El bien sujeto a remate, base y postura legal es el siguiente:

BIEN(ES) O NEGOCIACION(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
VEHICULO MARCA HYUNDAI, LINEA CRETA, NÚMERO DE SERIE MB2C32ACXHM211059, MODELO 2017, COLOR NEGRO, MOTOR G4FGGW613730, PLACA DE CIRCULACION 2008/ULY445A.	1	\$ 231,750.00	\$154,500.00

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado al bien en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El vehículo mencionado se encuentra a la vista del público interesado en: Francisco I. Madero número 135 pte, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., mismo que podrá ser examinado en días hábiles de las 9:00 hrs a las 14:00 hrs, **previa cita**.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio de Francisco I. Madero número 105 pte. Centro Histórico, Querétaro, Qro.

LMAR/kmms/mcl

Calle Francisco I Madero No. 105 Pte.
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P.
76000
Tel 442 227 18 93 www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Con fundamento con el artículo 182 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 105 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los requisitos que deberán cumplir los postores son los siguientes:

Presentar escrito en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ingresos sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, con los siguientes datos:

CVO	REQUISITOS
1	Tratándose de personas físicas: a) Clave RFC a trece posiciones. b) Nombre completo. c) Nacionalidad. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono particular o de oficina. g) Identificación oficial
2	Tratándose de personas morales: a) Clave en el RFC a diez posiciones. b) Denominación o razón social. c) Fecha de constitución. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono de oficina g) Documento con el cual acredite su personalidad h) Identificación oficial
3	Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., Código Postal 76000, en un horario de lunes a viernes de 8:00 hrs a.m a 14:30 hrs p.m.
4	La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.

Santiago de Querétaro Qro., a 3 de junio de 2022

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LMAR/kmms/mjl

Calle Francisco I Madero No. 105 Pte.
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P.
76000
Tel 442 227 18 93 www.queretaro.gob.mx

